



# NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



**Dr. Msc. Fausto René Vallejos Lara**

**Notario**



**Copia:**

PRIMERA

**De:**

CESION DE PARTICIPACIONES

**Otorgada por:**

SR. MARIO NEPTALI MEDINA CRUZ Y SRA.

**A favor de:**

SRA. ZOILA MARIA NIETO CALDERON.

**El:**

08 DE DICIEMBRE DEL 2015

**Parroquia:**

**Cuantía:**

INDETERMINADA

08 DE DICIEMBRE DEL 2015

Antonio Ante,.....

11.000,00  
4,94  
x2  
9.63  
10.63

## ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES



OTORGAN:

SR. MARIO NEPTALI MEDINA CRUZ Y SRA.

A FAVOR DE:

SRA. ZOILA MARIA NIETO CALDERON

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS CERTIFICADAS

ESCRITURA NÚMERO: 20151002001P04614

.....

En la Ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hoy día martes ocho de diciembre del año dos mil quince, ante mí, **Doctor Fausto René Vallejos Lara, Notario Primero del Cantón Antonio Ante**, comparecen por una parte y en su calidad de "**CEDENTES**", los cónyuges señores Mario Neptali Medina Cruz y María del Pilar Aguilar Lomas, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de "**CESIONARIA**", la señora Zoila Maria Nieto Calderón, de estado civil casada; por sus propios y personales derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la parroquia Atuntaqui, del cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, me

presentan sus cédulas de ciudadanía cuyos números se anotan con sus firmas, a quienes de conocerles personalmente, doy fe, quienes advertidos que fueron de los efectos y consecuencias del acto que celebran en forma libre y voluntaria comparecen y me piden que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que me presenta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el protocolo a su digno cargo y elevar a escritura pública la siguiente minuta que contiene una Cesión de Participaciones de la Compañía TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑÍA LIMITADA, de la ciudad de Atuntaquí, de conformidad con las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES .-** Comparecen a la celebración y otorgamiento de la presente Cesión de Participaciones por una parte los cónyuges señores Mario Neptali Medina Cruz y María del Pilar Aguilar Lomas, por sus propios y personales derechos; en calidad de CEDENTES; y, por otra parte y en calidad de "CESIONARIA", la señora Zoila María Nieto Calderón, de estado civil casada; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles por derecho, domiciliados en la parroquia Atuntaquí, del cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES .-** UNO.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Atuntaquí, cabecera del cantón Antonio Ante, a cargo del señor Arturo Gordillo Vinuesa, en fecha lunes once de septiembre del dos mil seis, se constituyó la Compañía TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑÍA LIMITADA, dicha escritura se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Antonio Ante, el martes

R = 1561 ✓  
2006 - 45



veintiséis de septiembre del año dos mil seis, bajo la partida número cuarenta y cinco, tomo Uno, repertorio (s) mil quinientos sesenta y uno, conjuntamente con la Resolución No. Cero seis . Q.IJ. tres cuatro uno ocho de la Oficina de la Superintendencia de Compañías en Quito, con

dieciocho de septiembre del dos mil seis. **DOS.-** La Junta General del Socios de TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en fecha veinte de noviembre del dos mil quince, con el voto unánime del capital social total presente autorizó al socio señor Mario Neptalí Medina Cruz, que transfiera las treinta acciones o participaciones que posee en la Compañía TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑIA LIMITADA, en favor de la señora Zoila María Nieto Calderón, de estado civil casada. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes expuestos los CEDENTES cónyuges señores Mario Neptalí Medina Cruz y Maria del Pilar Aguilar Lomas, por sus propios y personales derechos el primero y por los derechos de la sociedad conyugal la segunda, ceden en forma real y efectiva en favor de la **CESIONARIA** señora Zoila María Nieto Calderón, de estado civil casada; las treinta acciones o participaciones de un valor de un dólar cada una, dando un total de treinta dólares; que posee en la Compañía TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑIA LIMITADA, que representa el cien por ciento (100%) de participaciones que le corresponde en la Compañía de TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑIA LIMITADA. **CUARTA.- CUANTIA.-** La cuantía de esta cesión es de treinta dólares americanos, que representa el cien por ciento (100%) de participaciones que posee en la Compañía

TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑÍA LIMITADA.

**QUINTA.- DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** Por efecto de este contrato de cesión de participaciones el cesionario adquiere derechos y contrae obligaciones instituidas dentro del estatuto social de la compañía TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑÍA LIMITADA, como la ley de compañías y demás regulaciones que emita la Ley Orgánica del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, cuyas normas declarar conocerlas y respetarlas.

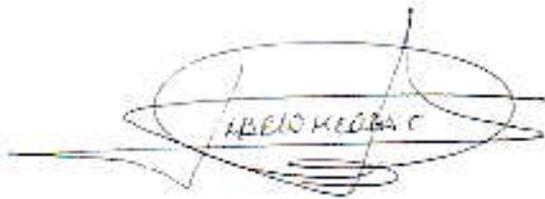
**SEXTA.- INSCRIPCION.-** La cesionaria señora Zoila María Nieto Calderón, casada, queda autorizada para inscribir en el libro de participaciones y en el Registro Mercantil del cantón Antonio Ante.

**SEPTIMA.- CONTROVERSIAS.-** En el caso de controversias por efecto de este contrato de cesión de participaciones las partes renuncian domicilio y se someterán ante los jueces competentes de la ciudad de Atuntaqui y al trámite de Ley correspondiente. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusula de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.

f) ilegible. Simón B. Vallejos Cisneros. ABOGADO, Mat. Diez - dos mil ocho - catorce". Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.

**PROSIGUIENDO.-** Los otorgantes aprueban y ratifican los términos y estipulaciones de la presente escritura pública a la misma que le dan fuerza y validez legal. Para la celebración de la misma, se observaron por parte del suscrito Notario, todos y cada uno de los preceptos legales del caso. Leído a los comparecientes este instrumento público en todo su contenido por mi el Notario, aquellos se afirman, ratifican y para constancia firman juntamente conmigo en

unidad de acto. QUEDANDO LA MISMA INCORPORADA AL  
PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA. De todo lo que doy fe. -



SR. MARIO NEPTALÍ MEDINA CRUZ

C.C. 100158580-9





SRA. MARÍA DEL PILAR AGUILAR LOMAS

C.C. 100157864-9





SRA. ZOILA MARÍA NIETO CALDERÓN

C.C. 100185246-4





DR. FAUSTO RENE VALLEJOS LARA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ANTONIO ANTE





Factura: 001-002-000008040

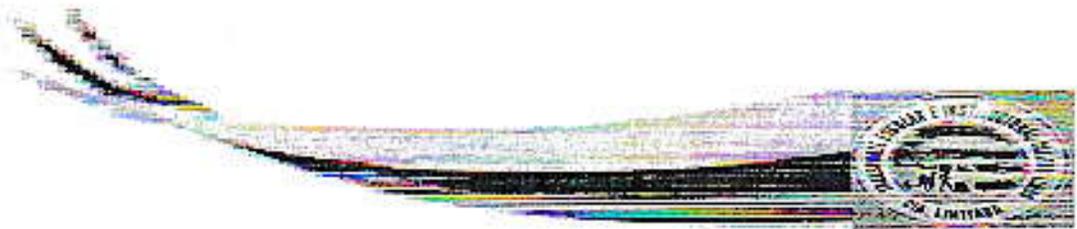


20151002001P04614

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI  
EXTRACTO

| Escritura N°:                        |                               | 20151002001P04614               |                        |                    |              |                |                           |
|--------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO:                     |                               |                                 |                        |                    |              |                |                           |
| CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES |                               |                                 |                        |                    |              |                |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:               |                               | 5 DE DICIEMBRE DEL 2015 (12/10) |                        |                    |              |                |                           |
| OTORGANTES                           |                               |                                 |                        |                    |              |                |                           |
| OTORGADO POR                         |                               |                                 |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social          | Tipo interviniente              | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que le representa |
| Natural                              | MEDINA CRUZ MARIO NEPTALI     | POR SUS PROPIOS DERECHOS        | CÉDULA                 | 1001585508         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                           |
| Natural                              | AGUILAR LOMAS MARIA DEL PILAR | POR SUS PROPIOS DERECHOS        | CÉDULA                 | 1001578548         | ECUATORIANA  | CEDENTE        |                           |
| A FAVOR DE                           |                               |                                 |                        |                    |              |                |                           |
| Persona                              | Nombres/Razón social          | Tipo interviniente              | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad        | Persona que representa    |
| Natural                              | NETO CALDERON IDILA MARIA     | POR SUS PROPIOS DERECHOS        | CÉDULA                 | 1001852454         | ECUATORIANA  | CESIONARIO (A) |                           |
| UBICACIÓN                            |                               |                                 |                        |                    |              |                |                           |
| Provincia                            |                               | Cantón                          |                        |                    |              | Parroquia      |                           |
| IMBABURA                             |                               | ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI          |                        |                    |              | ATUNTAQUI      |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:               |                               |                                 |                        |                    |              |                |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:                |                               |                                 |                        |                    |              |                |                           |
| CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:          |                               | 00.00                           |                        |                    |              |                |                           |

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI



**TRANCIEL TRANSPORTES**  
**CIELITO LINDO COMPAÑÍA LIMITADA**  
**Junta General Extraordinaria de socios**



**ACTA No.12-2015**

En la sede de la compañía ubicada en la calle Bolívar s/n y Augusto Buitrón parroquia de San Roque, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, a los veinte días del mes de noviembre del 2015, siendo las veinte horas treinta minutos se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑÍA LIMITADA, bajo la presidencia del señor Ángel Ramiro Calderón, por convocatoria realizada por la señora María Elena Cotacachi Gerente- General y con la presencia de las siguientes socios:

1. BOLAÑOS CHAVARREA LUIS GERARDO
2. CALDERÓN ANGEL RAMIRO
3. COTACACHI JÁCOME MARÍA ELENA
4. CÓNDOR AVILA LUIS ALFONSO
5. FIERRO LIMAICO JOSÉ ANÍBAL
6. GUALSAQUÍ VINUEZA EDWIN EFRÉN
7. GORDÓN HUGO MARINO
8. GUEVARA EGAS JOSE ROLANDO
9. LOPEZ QUINTEROS LUIS FELIPE
10. MEDINA CRUZ MARIO NEPTALÍ
11. ENRIQUEZ VILLACORTE LUIS ERIBERTO
12. SIMBAÑA SUÁREZ HÉCTOR ANDRÉS
13. SUSREZ TORRES ENMA NOEMI

Todos los socios comparecientes son dueños cada uno de treinta participaciones sociales de un dólar cada una, a excepción del Sr. Guevara Egas José Rolando que tiene sesenta participaciones sociales de un dólar cada una, que da un total de cuatrocientos veinte dólares, que es el capital total de la compañía.

La señora Gerente agradece la presencia a los asistentes e inmediatamente se da paso al orden del día.

**Orden del Día:**

1. Constatación del quórum
2. Palabras de bienvenida
3. Lectura del acta anterior
4. Resolución sobre la solicitud presentada por el Sr. Medina Cruz Mario Neptalí y la Sra. Nieto Calderón Zoila María.
5. Juramento
6. Clausura

1. Constatación del quórum

El Sr. Presidente procede a verificar el número de socios y asistentes, y una vez constatado que existe el quórum reglamentario con el cien por ciento de los socios se instala la junta.

2. Palabras de bienvenida

El Sr. Presidente Ramiro Calderón agradece cordialmente la presencia de los socios y asistentes a la reunión extraordinaria del 20 de noviembre de 2015.

3. Lectura del acta anterior

Se da lectura al acta anterior No.11-2015, y se aprueba sin ninguna observación.

4. Resolución sobre la solicitud presentada por el Sr. Medina Cruz Mario Neptalí y la Sra. Nieto Calderón Zoila María.

Se procede a leer las solicitudes presentadas por el Sr. Medina Cruz Mario Neptalí y la Sra. Nieto Calderón Zoila María, dirigida al señor Presidente que textualmente dice:

"Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus funciones encomendadas a favor de la compañía a la cual preside.

El motivo de la presente tiene como finalidad informarle que yo Medina Cruz Mario Neptalí con Nro. De C.I. 100158580-9, he tomado la decisión de ceder la totalidad de mis participaciones sociales que mantengo en la Cia. "TRANCIEL", a la Sra. Nieto Calderón Zoila María con Nro. De C.I. 100185246-4.

Sin otro particular, seguro de que se dé trámite a dicha petición le reitero mis más sinceros agradecimientos y estima personal.

Una vez conocido el texto del documento, es analizado por los socios presentes y por unanimidad resuelven aprobar la solicitud presentada por el Sr. Medina Cruz Mario Neptalí.

De la misma manera se procede a dar lectura a la solicitud presentada por la Sra. Nieto Calderón Zoila María que dice lo siguiente.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus funciones encomendadas a favor de la compañía a la cual preside.

El motivo de la presente tiene como finalidad informarle que yo Nieto Calderón Zoila María con Nro. De C.I. 100185246-4, se me acepte como socio de tan distinguida compañía, toda vez que el Sr. Medina Cruz Mario Neptalí con Nro. De C.I. 100158580-9, ha decidido cederme la totalidad de sus participaciones sociales.

Sin otro particular, seguro de que se dé trámite a dicha petición le reitero mis más sinceros agradecimientos y estima personal.

Se resuelve por unanimidad aceptar como nueva socia a la Sra. Nieto Calderón Zoila María en reemplazo del Sr. Medina Cruz Mario Neptalí, quien deja de ser socio.

Esta transacción se hará

Efectiva una vez que hayan consignado los rubros reglamentarios tanto el socio saliente como el que ingresa.

#### 5. Juramento del nuevo socio

El Sr. Presidente toma el juramento de ley a la Sra. Nieto Calderón Zoila María la cual jura y promete cumplir las leyes de la compañía.

#### 6. Asuntos varios

El Sr. Luis Cóndor secretario de la "Compañía TRANCIEL CIELITO LINDO" Da la cordial bienvenida a la nueva socia y agradece al socio saliente por la colaboración brindada a la compañía.

La nueva socia agradece por la acogida recibida y menciona que se unirá al trabajo para que siga adelante la compañía.

#### 7. Clausura

Se convoca para la siguiente reunión el día viernes 04 de diciembre del 2015, sin más que tratarse se da por terminada la reunión siendo las 22 horas.

El Sr. Presidente agradece a los presentes y clausura la sesión.

Sr. Ángel Ramiro Calderón

Presidente

Sra. María Elena Cotacachi

Gerente

Sr. Luis Alfonso Córdor

Secretario

COMPANÍA DE TRANSPORTE  
ESCOLAR E INSTITUCIONAL  
"Tranciel Cia. Ltda."  
San Roque-Atuntaqui

Para constancia firman todos los socios accionistas.

|                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| 01. BOLAÑOS CHAVARREA LUIS GERARDO    | 100095083-0 |
| 02. CALDERÓN ANGEL RAMIRO             | 100135378-6 |
| 03. COTACACHI JÁCOME MARÍA ELENA      | 100238893-0 |
| 04. CÓNDOR ÁVILA LUIS ALFONSO         | 100154906-0 |
| 05. FIERRO LIMAICO JOSE ANIBAL        | 100175128-6 |
| 06. GUASAQUÍ VINUEZA EDWIN EFRÉN      | 100151954-3 |
| 07. GORDON HUGO MARINO                | 100123583-5 |
| 08. GUEVARA EGAS JOSÉ ROLANDO         | 100245046-6 |
| 09. ENMA NOEMI SUAREZ TORRES          | 100153137-3 |
| 10. LOPEZ QUINTEROS LUIS FELIPE       | 100176964-3 |
| 11. MEDINA CRUZ MARIO NEPTALI         | 100158580-9 |
| 12. ENRIQUEZ VILLACORTE LUIS ERIBERTO | 100178774-4 |
| 13. SIMBAÑA SUÁREZ HÉCTOR ANDRÉS      | 100325532-8 |

Yo, Luis Alfonso Córdor Ávila en mi calidad de Secretario de la Compañía y de la reunión extraordinaria de socios de Tranciel Transportes Cielito Lindo Compañía Limitada, certifico que las firmas impresas anteriormente, corresponden a cada uno de los socios que somos la totalidad.

Certifico

Luis Alfonso Córdor

SECRETARIO

COMPANÍA DE TRANSPORTE  
ESCOLAR E INSTITUCIONAL  
"Tranciel Cia. Ltda."  
San Roque-Atuntaqui

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y VERIFICACION

CEDULA DE CIUDADANIA 100158580-9

APellidos y Nombres: MEDINA CRUZ MARIO NEPTALI  
 Lugar y Fecha de Nacimiento: ANTONIO ANTE 1985-05-09  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Estado Civil: Casado  
 Matrimonio: MARIA DEL PEÑAR AGUILAR L.





INSTRUCCION SUPERIOR DEL MAO DO SERTIFICAR ET 3333333

APellidos y Nombres del Padre: MEDINA FELIX NEPTALI  
 Apellidos y Nombres de la Madre: CRUZ DIGNA CUMPLIDA  
 Lugar y Fecha de Expedicion: SARAPIA 2011-06-03  
 Fecha de Expiracion: 2021-06-03

*[Signatures]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 25 FEB 2014

007 1001585809  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

MEDINA CRUZ MARIO NEPTALI

IMBABURA PROVINCIA  
 ANTONIO ANTE CANTON

CORRESPONDENCIA: 0  
 SAN ROQUE ZONA

*[Signature]*

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Dr. René Vallejos L.

PRIMERA CANTON ANTONIO ANTE



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS  
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

IDENTIFICACION

100157854-9

CIUDADANIA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 AGUILAR LOMAS MARIA DEL PILAR  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 RESIDENCIA  
 ANTONIO ANTE  
 CANTON  
 BARROCALDE  
 FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-21  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MARIDO METALU  
 MEDIDA C




IDENTIFICACION  
 NACIONALIDAD  
 COMERCIAL

ARTICULOS Y NOMBRES DE VALORES  
 AGUILAR LOMAS MARIA DEL PILAR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LOMAS MARIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION  
 ANTONIO ANTE  
 2015-08-07  
 FECHA DE VOTACION  
 2015-08-07





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

001

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 21-08-2014

001-0008 1001578549  
 NUMERO DE CERTIFICADO COTILLA

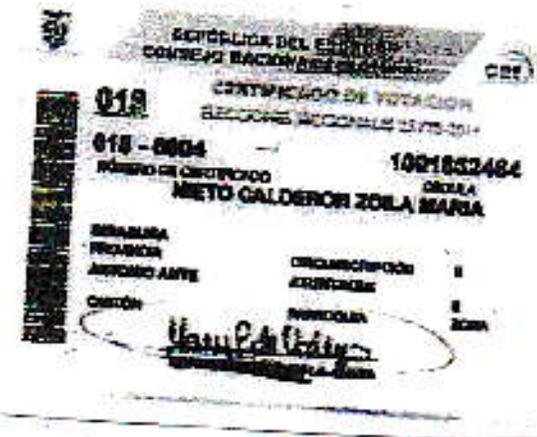
AGUILAR LOMAS MARIA DEL PILAR

RESIDENCIA  
 PROVINCIA  
 ANTONIO ANTE  
 CANTON

COLECCION  
 SERIE  
 PUNTO

SENA

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL DE LA LISTA



Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la sello y firma en Atuntaqui, ocho de diciembre del año dos mil quince.





Factura: 001-002-000008041



20151002001000173



NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI  
RAZÓN MARGINAL N° 20151002001000173

| MATRIZ                 |                                  |
|------------------------|----------------------------------|
| FECHA:                 | 8 DE DICIEMBRE DEL 2015. (12/15) |
| TIPO DE RAZÓN:         | MARGINAL                         |
| ACTO O CONTRATO:       | CONSTITUCION DE COMPAÑIA         |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 11-08-2005                       |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 990                              |

| OTORGANTES                 |                          |                        |                    |
|----------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR               |                          |                        |                    |
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| NIETO CALDERÓN ZUIGA MARIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1001852464         |
| A FAVOR DE                 |                          |                        |                    |
| NOMBRE/RAZÓN SOCIAL        | TIPO INTERVINIENTE       | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO             |                            |
|------------------------|----------------------------|
| ACTO O CONTRATO:       | CESSION DE PARTICIPACIONES |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 08-12-2015                 |
| NUMERO DE PROTOCOLO:   | 4614                       |

NOTARIO(A) FAUSTO RENE VALLEJOS LARA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON ANTONIO ANTE-ATUNTAQUI

- - - - ZON: En esta fecha tomo nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANCIEL TRANSPORTES CIELITO LINDO COMPAÑIA LIMITADA, de fecha once de septiembre del dos mil seis, de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, que otorgan los cónyuges Mario Neptali Medina Cruz y Maria del Pilar Aguilar Lomas, a favor de la señora Zoila María Nieto Calderón, constante en la escritura que antecede.- Doy fe.- Atuntaqui.- ocho de diciembre del año dos mil quince.



The image shows a notary's signature and official stamp. The signature is written in blue ink and reads "Dr. Fausto René Vallejos Lara". Below the signature, the word "NOTARIO" is printed in black. To the right of the signature is a circular red stamp with a central emblem and the text "Dr. René Vallejos L." around the top and "CANTÓN ANTONIO ANTE" around the bottom. The background of the stamp area features a repeating pattern of the text "CANTÓN ANTONIO ANTE" in various colors.



GOBIERNO MUNICIPAL  
ANTONIO ANTE

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE**

**.... zón de Inscripción.-** Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, bajo la partida NUMERO 71 en el REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2682.

Atuntaqui, lunes 14 de diciembre del 2015, 14:29:45

**EL REGISTRADOR  
DR. FABIAN ESPINOSA VILLALVA**



RESPONSABLES:  
MADALENA CH.

05830268240